

**LOS CABANILLAS EN MANCHA REAL.
SUCESIÓN, LÍNEA COGNATICA, DE D. ANTONIO CABANILLAS MALDONADO.**

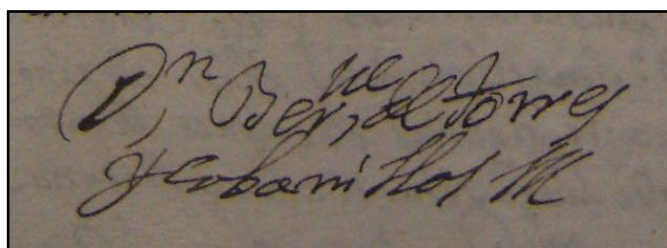
D. Antonio de Cabanillas-Maldonado: hijo de D. Francisco Cabanillas Maldonado y doña Francisca de Herrera. Casó¹ en Pegalajar el 26 de enero de 1.647 con doña Catalina de Rozas y Aranda, hija de Rodrigo López de Rozas y María de Aranda, nieta materna de Juana de Aranda, natural esta última que fue de Mancha Real.

Doña Francisca de Cabanillas Maldonado: natural de la villa de Pegalajar, hija que fue de D. Antonio Cabanillas Maldonado y doña Francisca de Herrera. Casó en Mancha Real, en primeras nupcias, con un primo hermano de su abuela llamado Bernabé de Torres Aranda, nacido en la villa de Torres e hijo que fue de otro Bernabé de Torres Aranda y de su segunda mujer Juana de Aranda.

En segundas nupcias casó² doña Francisca, en el año 1.691, con un su primo en 4º grado de consanguinidad llamado Cristóbal de Torres, hijo de Bernabé de Torres y nieto de Cristóbal de Torres Aranda, no constando sucesión alguna de este segundo matrimonio debido seguramente a la madurez de la contrayente, del primero lo hubo en:

- D. Bernabé de Torres (Aranda) Cabanillas.
- D. Francisco de Torres Cabanillas. (que continua).

D. Bernabé de Torres (Aranda) Cabanillas: presbítero de la iglesia parroquial de San Juan Evangelista de Mancha Real. Hijo de Bernabé de Torres Aranda y doña Francisca de Cabanillas Maldonado.



Aparece como albacea testamentario de su prima hermana doña Melchora de

Navarrete en su testamento ante el escribano Hernando de Morales³, de estado doncella e hija que fue de Alonso de Torres y de doña Isabel de Navarrete.

“...manda al Licenciado D. Bernabé de Torres Aranda y Cabanillas, clérigo de orden sacro, primo hermano de la otorgante, un libro de Flosantorum, dos sillas negras de baqueta, de la mejores, un lienzo grande de Jesús Nazareno. Nombra albacea a su primo Bernabé Torres Cabanillas, presbítero....”

Testó D. Bernabé en la villa de Mancha Real, en 25 de agosto de 1.734, ante el escribano Juan Marín de Viedma⁴.

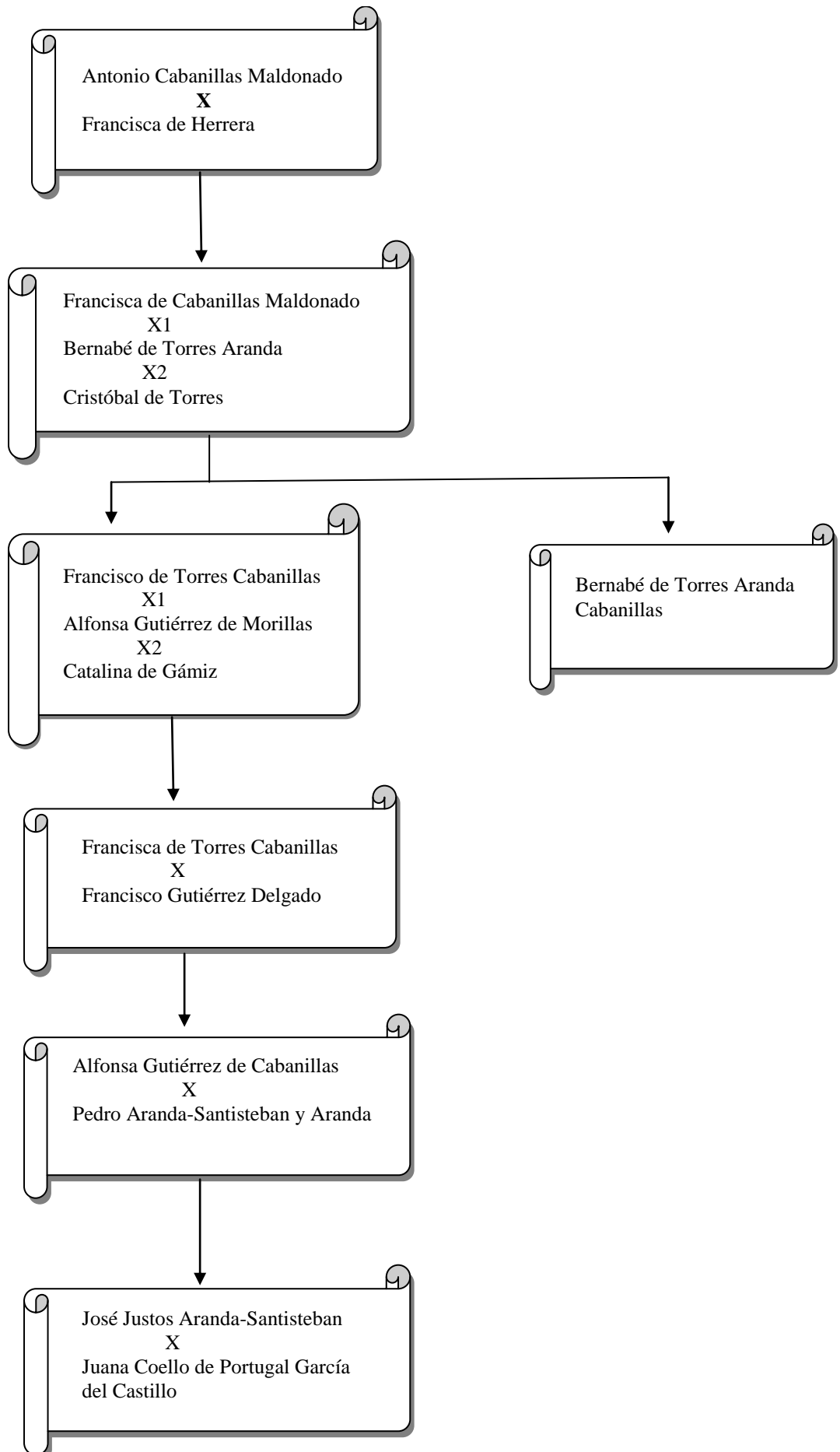
En dicho testamento declara ser *“..hijo de los señores D. Bernabé de Torres Aranda, natural y vecino de Mancha Real y doña Francisca de Cabanillas-Maldonado, natural de Pegalajar, difuntos, nieto por línea paterna de los señores Bernabé de Torres, natural de la villa de Torres y doña Juana de Aranda, natural de*

¹ Archivo parroquial de Pegalajar, Libro N° 2 de desposorios. Fol. 8R.

² A.H. Diocesano de Jaén. Mancha Real, matrimonios, parientes. Caja 641-C.

³ A.H.P. de Jaén. Legajo 7213 . Testamento de doña Melchora de Navarrete.

⁴ A.H.P. de Jaén. Legajo 7221.



Mancha Real, difuntos y nieto por línea femenina de los señores D. Antonio de Cabanillas-Maldonado y doña Catalina de Rozas y Aranda, difuntos y naturales de Pegalajar.”

Manda ser sepultado en la iglesia parroquial de San Juan Evangelista, en la bóveda que el prior D. Blas Gil Lozano dejó señalada para enterramiento de los venerables sacerdotes de esa villa, con entierro mayor y paradas y se diga misa de vigilia y todos los oficios cumplidos en semejantes entierros.

Manda por su alma cuarenta misas de ánima y que se pague a dos reales y medio de limosna cada una, por su alma, padre y abuelos doscientas misas rezadas.

Manda a D. Alonso de Torres, sobrino, ahijado y presbítero de Mancha Real, toda su ropa de vestir de seda y lana, breviario divino y semanero, un coco de la India engarzado en plata y un zafate de plata, una yegua parida o preñada, como la quisiere y la que eligiere de las que tiene.

Manda a doña Gregoria de Valenzuela y Cabanillas, su prima hermana, que le asiste en su casa y en el cuidado de sus prolijas enfermedades, cincuenta fanegas de trigo, cincuenta de cebada, cuarenta ovejas paridas o preñadas, como las quiera, un cofre encorado negro tachonado para que en él tenga toda su ropa blanca, de vestir y uso, una salvilla de plata, una cuchara y un tenedor de lo mismo, seis arrobas de aceite, un borrico capón y un cerdo de carne, el que ella quisiere.

Manda a D. Felix de Cabanillas-Maldonado, su tío, vecino de Pegalajar, treinta ovejas paridas o preñadas, una cuchara y un tenedor de plata.

Manda a D. Fernando de Cabanillas Calatayud, su primo hermano, vecino de Pegalajar, un par de mulos o mulas, dos saleros de plata y una borrica rucia que le tiene prestada en su casa y seis cerdos de los mayores. Aclara que uno de los dos saleros lo debe heredar su hijo D. Rodrigo de Cabanillas Aguirre y si apareciese algún vale o apuntación de algo que le deba de diferentes préstamos que le hizo a su tío, manda que se le perdone. Manda a D. Luis de Torres Taboada, su sobrino y ahijado, un bernagal de plata, el que quiera.

Manda a la ermita de San Marcos, de la que es administrador, una fanega de olivar en *Valhermoso*.

Manda a doña Elvira de Torres, su sobrina, mujer de D. Juan de Torres Aranda, una fanega de olivar en *La Senda del Lobo*, fanega y media de olivar en *Arroyofrío*, tres fanegas de trigo y tres de cebada.

Manda a Inés y Juan Martínez, sus criados, hijos de Alonso Martínez y María Egipciaca, una casa en la calle Puerta de Granada. Manda a Inés una cama poblada de colchones, sábanas, almohadas y colchas y los trastos necesarios para una casa de un pobre, todo a elección de su prima doña Gregoria de Valenzuela.

Manda a Pascuala, su criada, tres fanegas de trigo. A Isabel Moreno, otra criada, una fanega de trigo, a María López, natural de Torres, que también sirvió en su casa, dos fanegas de trigo y a María Egipciaca, que también sirvió en su casa, tres fanegas de trigo. Manda a Gabriela Rey, de Pegalajar y que sirvió a su prima doña Gregoria Valenzuela, dos fanegas de trigo y a Juan y Gil Jiménez, hijos de Pascuala Fernández, su criada, cuatro ovejas a cada uno y a Bartolomé de Moya, su reaperador, una borrica grande y a su hijo Cristóbal Moya, 20 ducados para su casamiento.

Manda a la ermita de San Marcos, seis lienzos de pintura y a Juan de la Linde,

su rabadán, que no se le cobre nada de lo que debe.

Manda en fideicomiso a su sobrino D. Alonso de Torres Taboada, una casa en la calle Contreras y otra contigua, una fanega y media de olivar en *Puente Linde*, media fanega de viña en *El Pinote*, doce fanegas de trigo, seis arrobas de aceite, dos cerdos grandes y todo el ganado lanar que tenga y seis borricos.

Funda una memoria perpetua en la iglesia de San Juan Evangelista sobre dos fanegas y cuatro celemines de olivar en *Los Toscares*.

Nombra por albaceas a D. José de Guzmán, prior de San Juan Evangelista, D. Félix de Cabanillas Maldonado, ministro de la de Pegalajar, D. Cristóbal de Torres Navarrete, su sobrino, y D. Sebastián Francisco de los Ríos Calderón.

Nombra por heredera a doña Francisca de Torres Cabanillas, su sobrina, hija de D. Francisco de Torres Cabanillas, su hermano difunto y de doña Alfonsa Gutiérrez de Morillas, mujer que es D. Francisco Gutiérrez Delgado.

D. Francisco de Torres Cabanillas: hermano del anterior e hijo de Bernabé de Torres Aranda y doña Francisca de Cabanillas-Maldonado. Casó en primeras nupcias con doña Alfonsa Gutiérrez de Morillas Cobo y en segundas con doña Catalina de Gámiz⁵, hija de Alfonso Garzón de Gámiz y Elvira Ximénez, naturales de la villa de Torres y vecinos de La Mancha.

De su primer matrimonio fue hija:

- Doña Francisca de Torres Cabanillas.(que sigue)

De su segundo matrimonio fue hija:

- Doña Elvira de Torres Cabanillas: que casó con su pariente D. Juan de Torres Aranda, hijo de D. Cristóbal de Torres Vacas y doña Ana de Aranda Ortega, nieto de D. Bernabé de Torres Vacas (regidor de Mancha Real) y doña Inés de Moya.

El día 6 de julio de 1.723, estando gravemente enfermo, da poder para testar a su hermano el Licenciado D. Bernabé de Torres Cabanillas⁶.

“...y dijo que por cuanto la gravedad de su enfermedad es mucha, quiere disponer de dar su poder cumplido bastante a D. Bernabé de Torres Cabanillas, su hermano, presbítero y prior de esta villa, para que de sus bienes disponga de ellos como por bien tuviere, alterando o quitando de que se ofreciere después de los días de la vida del otorgante”.

Manda que su cuerpo sea sepultado en la iglesia de San Juan Evangelista. Nombra albaceas testamentarios a su hermano D. Bernabé y a su primo D. Cristóbal de Torres Navarrete.

“Nombro por mis legítimos herederos a doña Francisca de Torres Cabanillas, mi hija legítima y de doña Alfonsa de Morillas Cobo, mi primera mujer, y a doña Elvira de Torres Cabanillas, asimismo mi hija legítima y de doña Catalina de Gámiz, mi legítima mujer, para que los hallen, gocen y hereden con la bendición de Dios Nuestro Señor”.

⁵ Su testamento en 1.712. A.H.P.J. Legajo 7215, Mancha Real ante Hernando de Morales.

⁶ A.H.P.J. legajo 7216. Año 1.723, ante Hernando de Morales.

Doña Francisca de Torres Cabanillas: hija de D. Francisco de Torres Cabanillas y doña Alfonsa Gutiérrez de Morillas y Cobo. Casó con D. Francisco Gutiérrez Delgado,⁷ nacido en Mancha Real en 1.700 y regidor de dicha villa.

Testó⁸ doña Francisca, ya viuda, en Mancha Real el día seis de marzo de 1.777 ante el escribano Luis de los Reyes mandando ser sepultada en la iglesia parroquial de San Juan Evangelista, en el sitio donde se sepultó su difunto marido, con entierro mayor y que se digan por su alma, de cuerpo presente y al día de su fallecimiento y siguiente, todas las misas que pudieran celebrarse y después hasta 300, pagándose por cada una dos reales de vellón y por mitad todas en dicha parroquia y convento Carmelitas Descalzos y además de las 300 misas, se digan otras cuatro en el altar privilegiado a tres reales.

“...declaro que por muerte de D. Bernabé de Torres, presbítero, heredé diferentes bienes raíces y teniendo éstos, sobre sí, muchos censos y atrasos de forma que me veía forzada y no podía satisfacer, hablé a todos mis hijos para, si querían por sí tomar los enunciados bienes y caudal por escritura de cesión ante el escribano D. Francisco José Mexía hará unos ocho años, y solo dos de ellos, que fueron D. José y doña Francisca Gutiérrez Cabanillas, mujer de D. Vicente Camacho, admitieron, por lo que efectivamente, cedí los citados bienes a los susodichos y los tomaron en sí, obligándose a satisfacer cuanto se estaba debiendo, y habiendo hecho el citado pago, sobraron 15.000 reales y sin embargo de mi cesión, hicieron tres partes quedándose

⁷ **Pedro Gutiérrez Delgado (I):** Fue Jurado de la villa de Mancha Real y en 1.667 hace donación de tal título a su hijo Pedro Gutiérrez Delgado (II).

“En M. Real a 9 de diciembre de 1.667 pareció Pedro Gutiérrez Delgado “El Mozo” y dijo que por cuanto Pedro Gutiérrez Delgado, su padre, vecino de esta villa ha dado al otorgante en capital, entro otros bienes, un oficio de Jurado de esta dicha villa que estaba en cabeza del dicho su padre del cual tiene hecho renunciación en manos de Su Majestad, para que de él se haga merced a el otorgante y para que se consiga sacar Real Título en su cabeza, otorga su poder cumplido a Juan de las Casas Navarro, escribano de Su Majestad y procurador en los Reales Consejos, para que en su nombre y representando su persona.....”
(A.H.P.J. legajo 7207, ante Espinosa Portillo.)

Conocemos a varios de sus hijos que lo fueron:

- D. Lucas Gutiérrez Delgado. (que sigue).
- D. Pedro Gutiérrez Delgado(II) “El Mozo”.

D. Lucas Gutiérrez Delgado: hijo del Jurado Pedro Gutiérrez Delgado (I). Casó con doña Juana González y tuvieron dos hijos:

- D. Lucas Eufrasio Delgado: mozo soltero que testó en 1.730.
- D. Pedro Gutiérrez Delgado (III): (que sigue).

D. Pedro Gutiérrez Delgado (III): hijo de D. Lucas Gutiérrez y doña Juana González, casó con doña Isabel de Ortega y tuvieron por hijos a:

- Doña Ana Gutiérrez Delgado.
- Doña Isabel Gutiérrez Delgado.
- D. Juan Fernando Gutiérrez Delgado: presbítero.
- D. Francisco Gutiérrez Delgado: que casó con doña Francisca de Torres Cabanillas.

⁸ A.H.P.J. Mancha Real. Legajo 7227.

cada uno una de ellas y la otra de 5.000 reales, señalaron para mi manutención cuya cantidad quedó en poder del citado D. José Gutiérrez, mi hijo, obligándose como se obligó a mantenerme de lo necesario en cuanto al alimento, lo que ha estado y está cumpliendo el susodicho como buen hijo. Declárolo para que conste.

Declaro que después heredé, así mismo, una casa que hoy está dividida en dos, situada en la calle Contreras y que era propia del enunciado D. Bernabé de Torres, mi tío, la cual cedí a mi hijo D. Francisco Gutiérrez, difunto, cura de la villa de Alcabón para que me socorriese en cuanto a ropa y demás decencia de mi persona, pero habiendo éste fallecido, volvió a mí la citada casa más 2.098 reales en especie de ropa y otros efectos a excepción de 520 reales que entregué al citado mi hijo D. José Gutiérrez en abono del viaje que hizo a dicha villa de Alcabón para recoger dicha herencia, los mismos que después me ha devuelto por haberlos habido menester.

Declaro, asimismo, queda por cobrar de la citada herencia lo que resulte de carta cuenta de los albaceas por la prorrata del curato que obtuvo dicho mi hijo D. Francisco, difunto, correspondiente al año próximo anterior de 1.776, que lo que así resultare no entra en los 2.098 reales percibidos.

Declaro que mi hijo D. José, además de la obligación que tenía de alimentarme se ha hecho cargo, asimismo, de subvenir a todo lo necesario para mi decencia y ostentación, manteniéndome una criada que asimismo alimenta y le paga 10 ducados de salario en cada una año, es mi voluntad que luego que fallezca, de mis bienes que quedaren que hago juicio si Dios me diere algunos días de vida serán pocos, se le abone a dicho D. José Gutiérrez, mi hijo, lo que legítimamente hiciere constar por recibidos haber gastado en ropas para mi persona, obras de casa y dinero que por mí pagare, por estar el susodicho suministrándolo y espero lo continúe sin dar lugar a que me deshaga de los cortos bienes que me han quedado. Y asimismo quiero se le abonen 10 ducados por cada un año del salario de dicha moza que me mantiene y dos reales diarios por razón de la manutención de ésta, que es lo menos con que puede alimentarse. Y satisfecho que sea el citado D. José, mi hijo, de todo lo referido, de lo que quedare es mi voluntad mejorarle como le mejoro en la mejor forma que puedo y haya lugar, en el tercio y quinto, atendiendo a la buena asistencia que me tiene y espero continuará siendo de su cargo, encomiéndome a Dios..."

Nombra albaceas testamentarios a D. Alonso Francisco Sánchez Buenavida y Contreras⁹ y a D. José Gutiérrez Cabanillas, su hijo, nombrando herederos universales a todos sus hijos aunque no los refiere.

Tuvieron por hijos a:

- Doña Isabel Gutiérrez Cabanillas.
- Doña María Ignacia Gutiérrez Cabanillas.
- D. José Estanislao Gutiérrez Cabanillas.

⁹ D. Alonso Francisco Sánchez Buenavida y Contreras (presbítero) y doña Francisca eran primos segundos pues don Alonso Francisco era hijo de D. Bernabé de Torres Ortega y Buenavida, nieto por línea paterna de Pedro Sánchez Buenavida e Isabel de Ortega, bisnieto de Bernabé de Torres Aranda (de donde dimana el parentesco común) y su primera esposa Melchora de Ortega.

- D. Francisco Gutiérrrez Cabanillas: cura de la villa de Alcabón (Toledo).
- Doña Alfonsa Gutiérrez Cabanillas.
- Doña Francisca Gutiérrez Cabanillas: mujer que fue de D. Vicente Camacho.

Doña Isabel Gutiérrez Cabanillas: hija de D. Francisco Gutiérrez y doña Francisca de Cabanillas. Casó con D. Alfonso de Contreras, regidor de Mancha Real y natural de la villa de Torres. Testó¹⁰ en Mancha Real en 1.785 teniendo a:

- D. Ramón de Contreras (presbítero).
- Doña Isabel Juana de Contreras Gutiérrez (que sigue).

Doña Isabel Juana de Contreras y Gutiérrez: hija de los anteriores. Casó con D. Francisco Fernández de Calatrava y Ruiz, natural de la villa de Jimena, hijo de D. Miguel Fernández de Calatrava y Romero, natural de la villa de Torres y doña Eufrasia Ruiz López que lo era de la de Jimena.

De este matrimonio hubo sucesión en:

- D. Juan Millán de Calatrava y Contreras: que casó en 1.798 con doña Catalina de Ogayar y Garat.
- Doña Isabel de Calatrava y Contreras: que casó con D. Diego José Ortega.
- Doña Eufrasia de Calatrava y Contreras: casada con D. Joaquín Linares.
- D. Alfonso de Calatrava y Contreras: que casó en primeras nupcias con doña Ana de Aranda y Contreras y en segundas, en 1.815, con doña Luisa María López-Vadillos y Quesada.

Doña María Ignacia Gutiérrez Cabanillas: hija de D. Francisco Gutiérrez y doña Francisca de Torres Cabanillas, casó con D. Francisco Sánchez-Buena vida y Contreras, no habiendo sucesión de este matrimonio.

Hizo un primer testamento¹¹ ante el escribano Juan Puertollano y Molina en el año de 1.809 en el que manda enterrarse en la iglesia de San Juan Evangelista “..con el que acostumbran enterrarse los hermanos de la cofradía de los Dolores”. Declara haber estado casada con D. Francisco Sánchez Buena vida y Contreras de cuyo matrimonio no quedaron hijos. Declara que es poseedora de un vínculo que fundó D. Juan Fernando Gutiérrez Delgado y que heredará a su fallecimiento su sobrino D. Ramón de Contreras, que se compone de una casa en la calle Contreras, media fanega de tierra en el sitio de *La Cruz del Purgón* linde con las huertas del arroyo que confina con el camino de Jaén y con la vereda que va a *Las Alberquillas Altas*. “*El citado olivar de Valhermoso lo tengo arrendado a mi sobrino D. Ramón de Contreras en 3.000 reales*” y un olivar en *Las Güertas*.

Lega a su sobrina doña Josefa de Contreras, hija de D. Manuel y doña Francisca Pastor, su cama de madera, por albaceas testamentarios nombra a su sobrino el presbítero, D. Manuel Antonio Sánchez y al presbítero D. Bartolomé de Aranda. Nombra por herederas universales a sus hermanas doña Alfonsa Gutiérrrez,

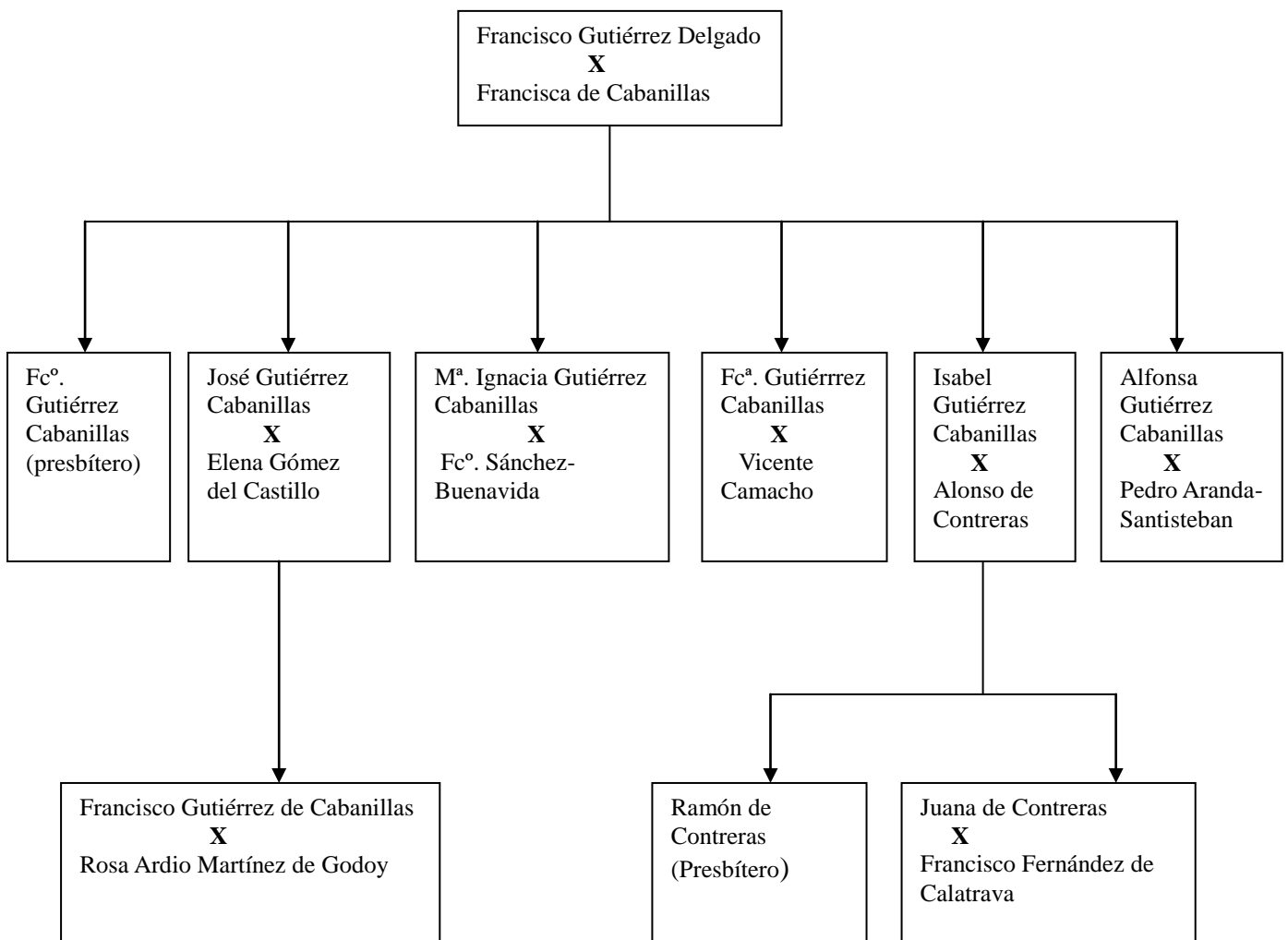
¹⁰ Índices de Juan Puertollano y Molina legajo 34767. Mancha Real .

¹¹AHP de Jaén, legajo 7232, Mancha Real, ante Juan Puertollano y Molina.

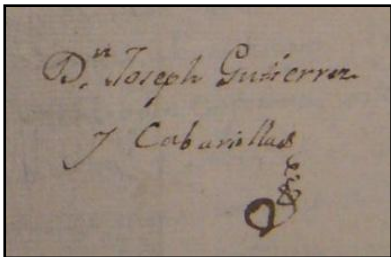
viuda de D. Pedro de Aranda y a doña Francisca Gutiérrez, viuda de D. Vicente Camacho.

En su segundo testamento manda por vía de legado a doña Josefa de Contreras, su resobrina, hija de D. Manuel de Contreras y doña Francisca Pastor, *“el catre de mi uso, sin colchones ni otros efectos, y a la María que me sirve, llamada María de la Linde, vecina de Montejúcar, de estado honesto, un jubón, una camisa y una enaguas de mi uso”*.

Manda que sus bienes se dividan en cinco partes iguales: una quinta parte para misas por su alma; otra quinta parte para su hermana doña Alfonsa Gutiérrez, viuda de D. Pedro de Aranda; otra quinta parte a doña Francisca Gutiérrez, viuda de D. Vicente Camacho; otra quinta parte a doña Francisca de Cabanillas en representación de su padre D. José Gutiérrez (su hermano difunto) y la otra quinta parte a los hijos y herederos de doña Isabel Gutiérrez, su hermana, viuda de D. Alfonso de Contreras, a los cuales nombra por herederos. Fechado en M. Real a 5 de diciembre de 1.809, siendo testigos D. Juan Moraga, presbítero, D. Juan de Aranda y Mesa y D. Vicente León.



D. José Estanislao Gutiérrez Cabanillas: regidor de Mancha Real, hijo de D.



Francisco Gutiérrez Delgado y doña Francisca de Torres Cabanillas. Casó en 1.771 con doña Elena Gómez del Castillo¹², natural de la villa de Cambil y viuda que fue de D. Juan García-Morón. Vivió doña Elena durante 18 años en casa de su tío don Alonso del Castillo, presbítero de Mancha Real y en 1.755, cuando estaba comprometida con un vecino de Cambil, casa en

Mancha Real con don Juan García-Morón, hijo de D. Lorenzo García-Morón y de

¹² **Alfonso Gómez de la Barrera** (n. Cambil 1.669), hijo de Alfonso Gómez de Bedmar y de doña Juana Díaz de la Barrera. Fue alcalde general de Cambil elegido en los años 1.709, 1.724 y 1.729-30. A su muerte fundó una capellanía. En 1.685 opositó a la capellanía de la ermita de Santa Ana. Casó con doña Catalina Ruiz Salido, hija de Juan Ruiz de la Parra y doña Alfonsa Salido de Valenzuela, nieta de D. Bartolomé Salido Valenzuela y doña Catalina Martín Catena (n. Torres), bisnieta de Martín Salido Valenzuela y doña Quiteria de Barrionuevo (n. Torres). Tuvieron varios hijos.

Doña Ana Vega de la Barrera (n. 1.670): hermana del anterior. Casó en segundas nupcias, siendo viuda de Pedro López de Montiel, en 1.706, con Juan Gómez Pozuelo (n.1.686), hijo de Alfonso Gómez y de María Lijaricio. Elegido alcalde general en los años 1.720, 1.725, 1.731, 1.736 y 1.749.

Año 1.706. pobreza. Leg. 265-A y año 1.708. parientes, legajo 270-A. Nota: son parientes dentro del 4º grado, pero pobres miserables que no tienen para pagar la dispensa papal. Viven de la industria y trabajo de sus manos. El prior hace un informe. Son primos segundos, por un lado, ya que los padres son primos hermanos, y por otro, 3º con 4º de afinidad, ya que el primer marido de ella fue primo segundo de la madre de él. Como se han tratado y comunicado con mucha estrechez, se les impone de penitencia comulgar y confesar durante 5 meses cada quince días.

Don Alfonso Gómez de la Barrera (1.712-1.771), hijo de Juan Gómez Pozuelo y doña Ana Vega de la Barrera. Fue elegido alcalde general en los años 1.741, 1.754, 1.762 y 1.766. Casó con doña Teodora del Castillo Salazar, hija de don Francisco del Castillo y de doña Elena de Salazar Salido. Fueron padres de:

- Don Juan Gómez del Castillo: presbítero que fue de la villa de Solera.
- Doña Elena Gómez del Castillo: que casó en primeras nupcias con don Juan García-Morón y fueron padres de doña Elvira Morón Gómez y casaría con don Ildefonso del Castillo. En segundas casó con D. José Gutiérrez Cabanillas.
- Doña Ana Gómez del Castillo: que casó en 1.763 con don Tomás de Aranda Contreras, vecino de Mancha Real.
- Doña Rita Gómez del Castillo: que lo hizo con don Alonso Cubillo, también de Mancha Real y serían vecinos de Cambil. Fueron padres de don Antonio Cubillo Gómez, que casó en 1.815 con María Castro Castro.
- Doña Antonia Gómez del Castillo: que casó (1.782) con don Luis Ogayar y Calatayud, hijo de don Andrés de Ogayar Navarrete y de doña Catalina Calatayud Alarcón. Fue elegido alcalde noble en los años 1788 (sustituido por don Juan Coello) 1.797 y 1.801. Murió hacia 1.805. Fueron padres de D. Andrés de Ogayar Gómez.
- Doña Teodora Gómez del Castillo, que casó con Jacinto García Izquierdo (alcalde general en 1.785, 1.797 y 1.805) a quien, en 1.806, el marqués de Villanueva del Duero lo nombró teniente de alcaide de los castillos de Cambil y Alhabar. Fueron padres, entre otros hijos, de don Diego García Gómez.

doña Elvira Contreras y López-Vadillos. Del primer matrimonio con D. Juan García-Morón fueron padres de una sola hija:

- Doña Elvira Morón y Gómez.

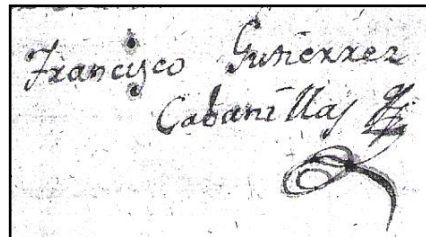
De su segundo matrimonio con D. José Estanislao Gutiérrez Cabanillas fueron padres de:

- Don Francisco Gutiérrez Cabanillas.

Doña Elvira Morón y Gómez: (1.756-1.831) hija de D. Juan García Morón y doña Elena Gómez del Castillo. Nacida en Cambil, heredó de su padre dos mayorazgos y que casaría en 1.781, en Mancha Real, con su pariente don Alonso del Castillo y Delgado. Estos a su vez fueron padres de:

- **Doña Elena del Castillo García-Morón:** nacida en Mancha Real el 29 de abril de 1.785 y casada en 1.803 con su pariente D. Andrés de Ogayar Gómez, hijo de D. Luis de Ogayar Calatayud y doña Antonia Gómez del Castillo.
- **D. Francisco de Paula del Castillo García-Morón:** nacido en Mancha Real en 1.790 y casado en 1.815 con su prima doña María Josefa de Vico Marín, natural de la Villa de Torres, (n. 1.788) hija de D. José de Vico Gómez y de doña María Juana Marín y nieta materna de D. Miguel Marín Delgado y de doña Juana Delgado.

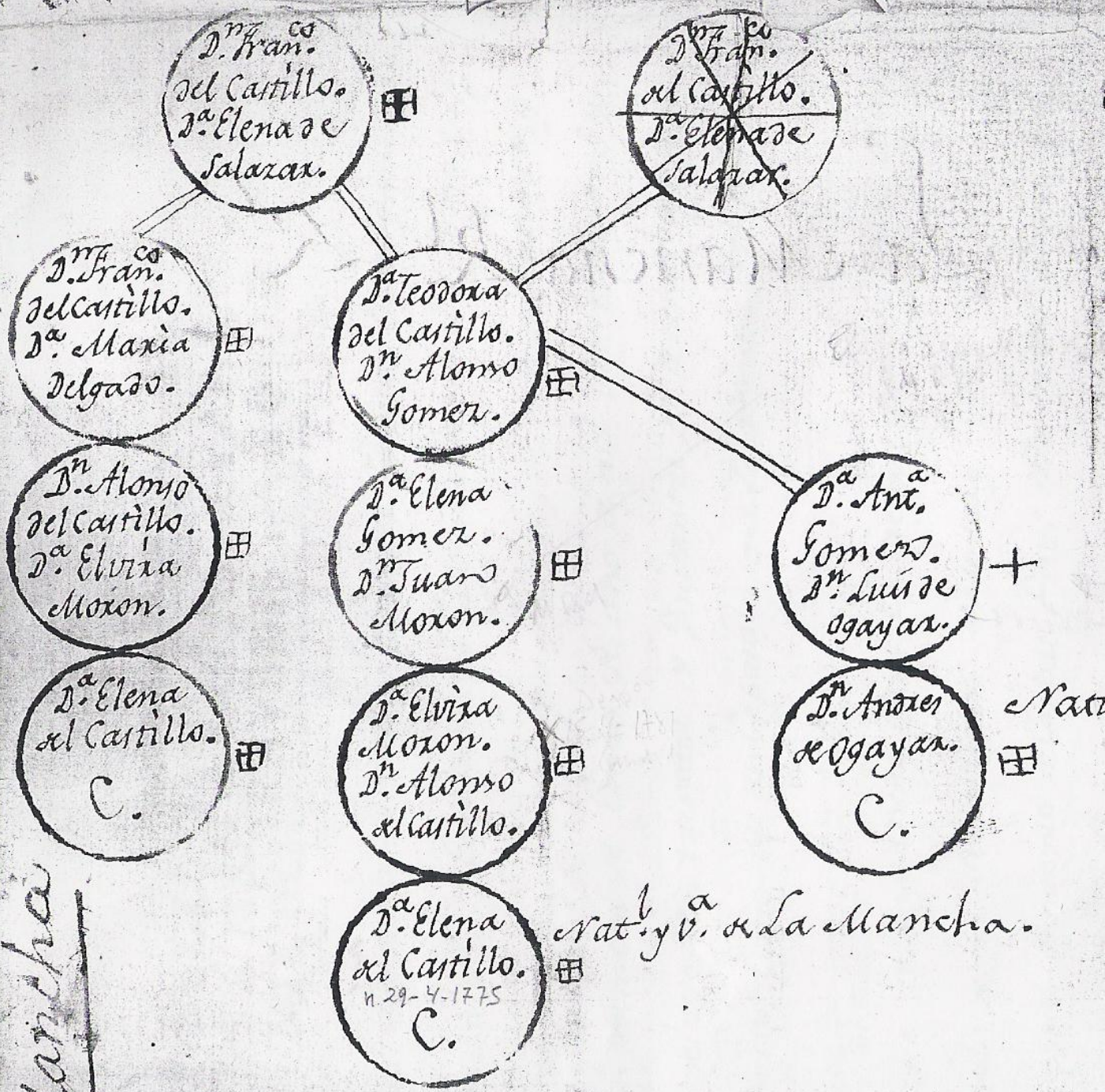
D. Francisco José Gutiérrez Cabanillas: hijo de D. José Gutiérrez Cabanillas y doña Elena Gómez del Castillo, natural de Mancha Real, nacido el cinco de agosto de 1.778. Fue bautizado por su tío D. Alonso de Castillo según la siguiente partida:

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The text reads "Francisco Gutiérrez Cabanillas" followed by a flourish.

“En la villa de la Mancha Real en 6 días de agosto del año 1.778, yo el prior Alonso del Castillo y Salazar, cura de la parroquial de esta villa, en ella bapcticé solemnemente un niño hijo de D. Josef Gutiérrez Cabanillas y de doña Elena Gómez del Castillo, su legítima mujer, al que puse por nombre Francisco José Benito María de las Nieves. Dicen nació el día cinco del expresado mes y año, fueron sus abuelos maternos D. Alonso Gómez de la Vega y doña María Theodora del Castillo y Salazar, ésta natural de esta villa y el abuelo de la de Cambil y paternos D. Francisco Gutiérrez Delgado y doña Francisca de Cabanillas, naturales de esta villa, y su comadre nombrada por los dichos sus padres, la mencionada doña Francisca de Cabanillas a la que advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones”.

Casaría en Mancha Real, en 1.799, con doña Rosa Ardío Martínez de Godoy, hija de D. José Ardío y doña Josefa Martínez de Godoy. Se opone al matrimonio el padre del contrayente por lo que su hijo es depositado en casas del alguacil mayor D. Andrés López-Monroy y con la novia se hace lo propio en las casas de doña Ana de Moya, viuda que era de D. Miguel de León.

1803



Mancha

2.^o con 3.^o grado por una parte, y en 3.^o grado por otra ambos a Comanguinidad: Causa honestas familias =

Legajo 644
Parientes

Dⁿ. Alonso
del Castillo
Mena
D^a. Isabel M^a.
Zepedes.

D^a. Maria
del Castillo.
Dⁿ. Mig^l. Ma-
rin Delgado

D^o. lib. 7. fol. 295.
3^{to} año 1703.

Disp^o. en Cambil en
22. de D^o. de 1715.

Dⁿ. Fran-
co
del Castillo:
D^a. Elena Sa-
lazar.

Dⁿ. Mig^l.
Marin Delga-
do
D^a. Juana
Delgado.

D^o. lib. 11. fol. 148.
3^{to} año 1743

D^o. lib. 11. fol. 278. B.
año 1749.

Dⁿ. Fran-
co
Antonio Cas-
tillo, Salazar:
D^a. M^a. Fran-
ca
Delgado Castillo

Garcia

D^a. Maria
Juana Ma-
rin
Dⁿ. Jose de Vi-
co Gomez

Disp^o. lib. 13. fol.
112. 3^{to} año
1777.

D^o. lib. 14. fol. 10. B.
año 1781.

Dⁿ. Al-
fonso del Cas-
tillo Delgado:
D^a. Elvira Mo-
ron y Gomez

El Contrayente ha sido sol-
dado.

D^a. Ma-
ria Josefa
Vico Marin

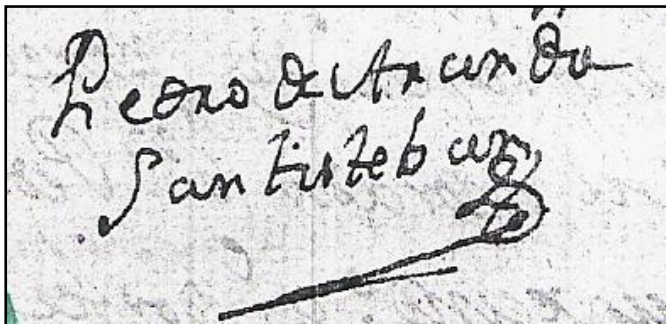
3^{mo}. en Torres, lib.
11. fol. 32. año
1789.

3^{mo}. lib. 23. fol. 62
año de 1790.

Dⁿ. Fran-
co
de Paula Cas-
tillo y Moron

Como Prior de la H^l. Parroq^l. de esta villa de Mancha Real Certifico haver forma-
do el Abol que antecede, teniendo a la vista los Libros de Bautismos y Desposoni-
os que se conservan en el Archivo de ella, y partidas de Torres, y Cambil que se pre-

Doña Alfonsa Gutiérrez Cabanillas: hija de D. Francisco Gutiérrez Delgado y doña Francisca de Torres Cabanillas. Casó en Mancha Real con D. Pedro de Aranda-Santisteban y Aranda, hijo de D. Tomás Manuel de Aranda-Santisteban y de doña Isabel María de Aranda,¹³ regidor por el estado noble del Ayuntamiento de Mancha Real en 1.785, teniendo a D. José Justo de Aranda-Santisteban y Gutiérrez.

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The text reads "Pedro de Aranda Santisteban" in a cursive script. There is a large, decorative flourish at the end of the signature.

¹³ **Alonso de Aranda Almagro**: casó con Isabel de la Chica teniendo dos hijos:

- Martín de Aranda.
- Pedro de Aranda (que sigue).

Pedro de Aranda: casó con Ana de Medina teniendo por hijos al menos a:

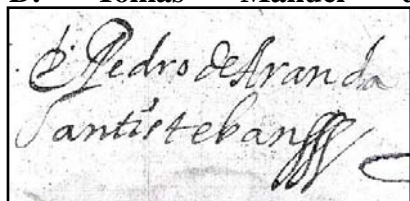
- D. Sebastián Aranda (que sigue)
- D. Miguel Aranda.
- D. Alonso Aranda-Santisteban.

D. Sebastián de Aranda Medina: casó con doña Catalina Delgado teniendo a:

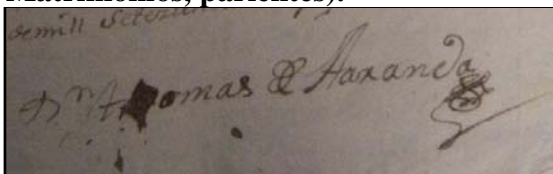
- D. Sebastián de Aranda-Santisteban Delgado.
- D. Pedro de Aranda-Santisteban Delgado. (que sigue).
- Doña Ana Delgado

D. Pedro de Aranda-Santisteban Delgado: Regidor de Mancha Real en 1.689, casó con doña Catalina de Aranda Delgado, hija de doña Catalina de Aranda y nieta de doña Ana Delgado, teniendo por hijos a:

- D. Pablo Manuel Aranda-Santisteban Delgado.
- D. Juan Francisco Aranda-Santisteban Delgado.
- D. Diego Carlos Aranda-Santisteban Delgado (clérigo),
- D. Pedro Aranda-Santisteban Delgado (Monje profeso de la Orden de San Basilio El Magno).
- D. Manuel Aranda-Santisteban Delgado.
- D. Tomás Manuel de Aranda-Santisteban Delgado. (que sigue).

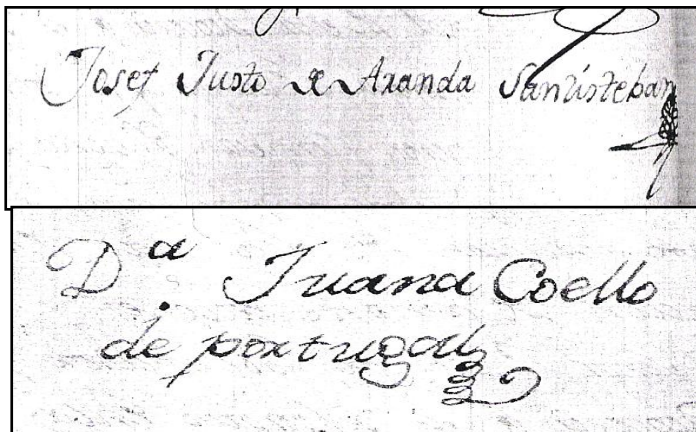
A handwritten signature in dark ink on aged paper. The text reads "D. Pedro de Aranda Santisteban" in a cursive script. There is a large, decorative flourish at the end of the signature.

D. Tomás Manuel de Aranda-Santisteban Delgado: nació en M. Real en 1.699, de oficio labrador, vivió en la calle Contreras. Casó en 1.718 en dicha villa con su pariente doña Isabel María de Aranda Almagro, nacida el 21 de noviembre de 1693. (A.H.D.J. legajo 642-A. Matrimonios, parientes).

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The text reads "D. Tomás Manuel de Aranda" in a cursive script. There is a large, decorative flourish at the end of the signature.

D. Pedro de Aranda-Santisteban y Aranda: casó con doña Alfonsa Gutiérrez Cabanillas.

D. José Justo de Aranda-Santisteban: hijo de D. Pedro de Aranda-Santisteban y de



doña Alfonsa Gutiérrez Cabanillas. Nació en Mancha Real el 28 de mayo de 1.764 y casó en el año de 1.785 en la misma con doña Juana de Dios Coello de Portugal y García del Río, nacida en Jaén el 8 de marzo de 1.767, hija de D. Francisco Ramón Coello de Portugal Rubio y de doña Josefa García del Río y del Castillo.

Partida de bautismo de doña Juana:

“En la ciudad de Jaén a diez días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y siete años, yo el licenciado D. Francisco de Paula San Martín y Coello, presbítero de esta ciudad, bauticé solemnemente de licencia parroqui en esta iglesia parroquial del señor San Bartolomé, una niña hija legítima de D. Francisco Ramón Coello de Portugal y de doña Josefa María del Castillo, su legítima mujer, naturales de esta ciudad y vecinos de esta parroquia, nieta paterna de D. Diego Antonio Coello de Portugal, natural de esta ciudad y de doña Francisca Rubio de Gámez, natural de la villa de la Mancha Real de este obispado, nieta materna de D. Juan García del Río, natural de esta ciudad y de doña Isabel del Castillo y Salazar, natural de la referida villa de la Mancha. Púsele por nombre Juana de Dios Isabel María Josefa Antonia. Dijeron nació el día ocho de dicho mes y año de la fecha, fue su padrino nombrado por dichos sus padres el referido D. Juan García del Río, su abuelo materno, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones de este sacramento de que doy fe y lo firmé. D. Manuel Machado y Morales. El Licenciado D. Francisco de Paula San Martín y Coello”.

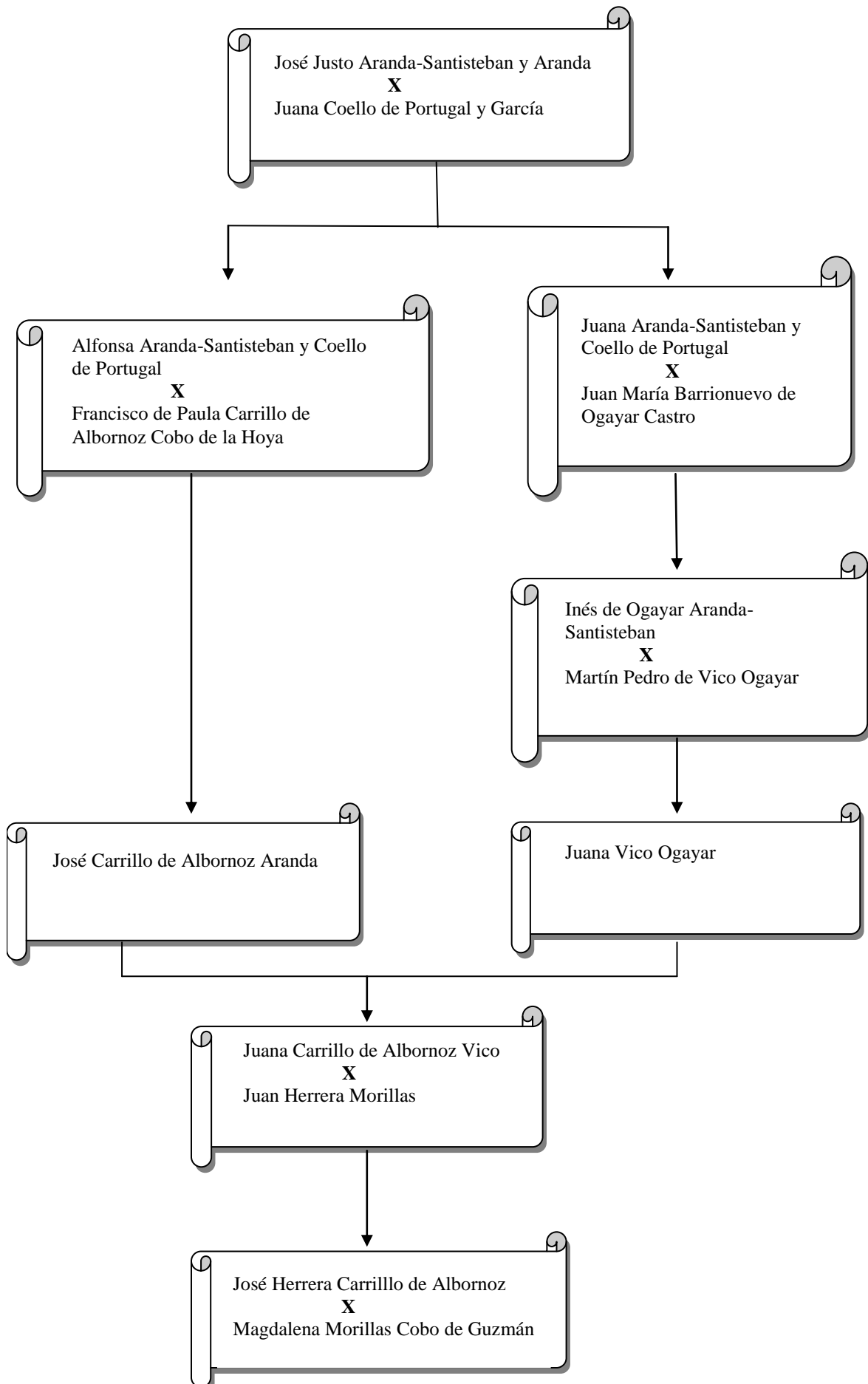
Doña Juana aunque nació y se crió en la ciudad de Jaén llegó, en compañía de su madre que ya era viuda, a Mancha Real para casarse y allí residieron durante el resto de sus días.

Tuvieron siete hijos llamados:

- Doña Alfonsa Aranda-Santisteban y Coello de Portugal.
- Doña Josefa Aranda-Santisteban y Coello de Portugal.
- Doña Juana de Dio Aranda-Santisteban y Coello de Portugal.
- Doña María del Rosario Aranda-Santisteban y Coello de Portugal.
- Doña Isabel Aranda-Santisteban y Coello de Portugal.
- D. José María Aranda-Santisteban y Coello de Portugal: casó el 31 de mayo de 1.823 en la iglesia de la Santa Vera-Cruz (parroquia del Sagrario de Jaén) con doña Juana María de Vilches Carmona.
- D. Pedro Aranda-Santisteban y Coello de Portugal.

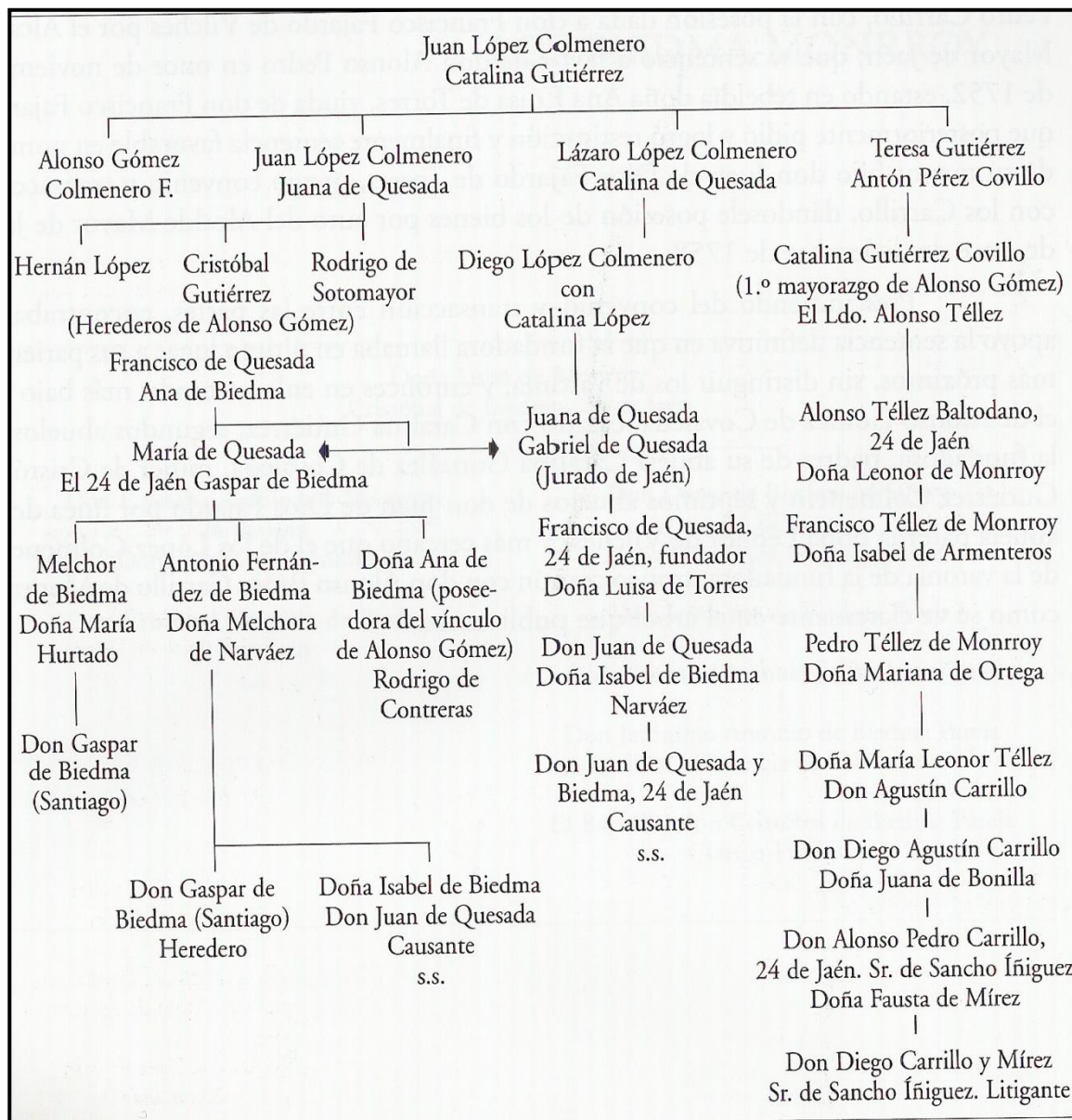
Veremos a continuación la sucesión de las dos hermanas llamadas doña Alfonsa y doña Juana de Dios, pues de ellas proviene doña Juana Carrillo de Albornoz Vico.

Hay numerosas publicaciones de los linajes Coello, Carrillo y Espinosa perteneciente tanto a doña Juana de Dios Coello de Portugal como a D. Francisco de



PRIMERA LÍNEA (por Carrillo):

Doña Alfonsa de Aranda-Santisteban y Coello de Portugal: Hija de D. José Justo de Aranda-Santisteban y de doña Juana de Dios Coello de Portugal. Casó en Mancha Real, el 28 de noviembre de 1.822 con D. Francisco de Paula Carrillo de Albornoz y Cobo de la Hoya,¹⁴ Teniente Capitán del Regimiento de la Princesa.



Pleito sobre el mayorazgo de las Torres de Sancho Íñiguez sentenciado a favor de D. Alonso Pedro Carrillo de Monroy. (en Antona García de Monroy y su descendencia.....)

¹⁴ hijo de D. Diego Carrillo de Monroy (señor de Las Torres de Sancho Íñiguez) y doña Juana María Cobo de la Hoya, nieto por línea paterna de D. Alonso Pedro Carrillo de Monroy (caballero 24 de Jaén) y doña Fausta Juliana de Mírez Espinosa de los Monteros y por la materna de D. Cristóbal Cobo de la Hoya (regidor de Torrequebradilla y regidor perpetuo de Mancha Real en 1.765) y doña María Paula Rodríguez de Aguilar.

D. José Carrillo de Albornoz y Aranda-Santisteban: nació el 23 de diciembre de 1.826 en Mancha Real, hijo de D. Francisco Carrillo de Albornoz y doña Alfonsa de Aranda-Santisteban y Coello de Portugal. Natural de Mancha Real y alcalde de ella, casó el 22 de enero de 1.854 en la villa de Torres, (en las casas de su abuelo D. Juan María de Ogayar) con su sobrina en 2º con 3º grado de consanguinidad doña Juana de Dios Vico Ogayar Tuvieron por hijos a:

- D. Francisco Carrillo de Albornoz Vico.
- Doña Dulcenombre Carrillo de Albornoz Vico.
- Doña Inés Carrillo de Albornoz Vico.
- Doña Juana Carrillo de Albornoz Vico. (que sigue)

Doña Juana Carrillo de Albornoz y Vico: hija de los anteriores, nacida en Mancha Real en 1.863 y fallecida el 8 de febrero de 1.931 en Jaén. Casó en Mancha Real con D. Juan Herrera Morillas,¹⁵ nació en Mancha Real el 6 de febrero de 1.859 y falleció el 20 de diciembre de 1.936, fue Magistrado del Tribunal Supremo.

De este matrimonio fueron hijos:

- D. José Herrera Carrillo de Albornoz. (que sigue).
- D. Juan Herrera Carrillo de Albornoz.
- D. Amador Herrera Carrillo de Albornoz.
- D. Tomás Herrera Carrillo de Albornoz.
- Doña Catalina Herrera y Carrillo de Albornoz.

D. José Herrera Carrillo de Albornoz: hijo de los anteriores, nacido en Mancha Real en 1.891 y fallecido el 04 de abril de 1.937. Abogado de profesión, casó en la ciudad de Barcelona, en 1.921, con su prima doña Magdalena Morillas Cobo de Guzmán,¹⁶ nacida en Pegalajar en 1.893 y fallecida en Jaén el 14 de noviembre de 1.992. (su sucesión continuará en la segunda línea).

¹⁵ hijo de D. Juan de Mata Herrera Puertollano (escribano del número de Mancha Real) y doña Catalina Morillas Cobo de Guzmán, nieto por línea paterna de D. Juan Ildelfonso Herrera Martínez y de doña Lucía Puertollano Sánchez-Puerta y por línea materna de D. Lorenzo Morillas Jordán y doña Juana Cobo de Guzmán Ardío.

¹⁶D. Francisco Cobo de Guzmán de la Chica: nació el 27 de abril de 1.838 en Pegalajar y contrajo matrimonio en Mancha Real con doña Lucía Molino Pérez. Tuvieron a:

- Doña María del Carmen Cobo de Guzmán Molino. (que sigue)
- D. Juan Cobo de Guzmán Molino.
- D. José Cobo de Guzmán y Molino.

Doña María del Carmen Cobo de Guzmán Molino: hija de D. Francisco y doña Lucía Molino Pérez, nació en Pegalajar en el año 1.869 y casó el 7 de septiembre de 1.889 en Mancha Real con D. Juan Narciso Morillas Morales (1.865-1.934), hijo de D. Lorenzo Morillas Espinosa de los Monteros y de doña Magdalena Morales Bravo, nieto por línea paterna de D. Francisco Morillas Jordán y doña Mariana Espinosa de los Monteros y Aranda-Santisteban. Tuvieron a doña Magdalena Morillas Cobo de Guzmán.

SEGUNDA LÍNEA (por Vico):

Doña Juana de Dios Aranda-Santisteban y Coello de Portugal: hija de D. José Justo de Aranda-Santisteban y doña Juana de Dios Coello de Portugal García, nació el 10 de septiembre de 1.793 en Mancha real y casó en 1.811 en la misma con D. Juan María Barrionuevo de Ogayar y Castro, natural de la villa de Torres, hijo de D. Andrés Barrionuevo de Ogayar Moya y doña Inés de Castro (por D. Pedro de Castro Ramos y doña Antonia de Montesinos).

Tuvieron por hijos a:

- Doña Inés de Ogayar Aranda-Santisteban. (que sigue)
- Doña Juana de Dios de Ogayar Aranda-Santisteban.
- D. Andrés de Ogayar Aranda-Santisteban.

Doña Inés de Ogayar y Aranda-Santisteban: hija de los anteriores, natural de la villa de Torres, casó en esa misma localidad con D. Martín Pedro de Vico y Ogayar, natural también de dicha villa, hijo de D. Manuel de Vico y doña Francisca Pabla de Ogayar. Fueron sus hijos:

- Doña Juana de Dios Vico de Ogayar. (que sigue)
- Doña Paula Vico de Ogayar: casada con el Magistrado del Tribunal Supremo D. Marcos Cubillo de Mesa (sin descendencia).

Doña Juana de Dios Vico Ogayar: nacida el día 19 de junio de 1.834 en Torres y fallecida el 22 de diciembre de 1.881. Casó en Mancha Real en 22 de enero de 1.854 con su tío D. José Carrillo de Albornoz y Aranda-Santisteban. (visto en la primera línea). Tuvieron por hijos a:

- D. Francisco Carrillo de Albornoz Vico.
- Doña Dulcenombre Carrillo de Albornoz Vico.
- Doña Inés Carrillo de Albornoz Vico.
- Doña Juana Carrillo de Albornoz Vico. (que sigue)

Doña Juana Carrillo de Albornoz y Vico: nacida en Mancha Real en 1.863 y fallecida el 8 de febrero de 1.931. Casó en Mancha Real con Juez-Magistrado del Tribunal Supremo D. Juan Herrera Morillas.

D. José Herrera Carrillo de Albornoz: Abogado de profesión, ejerció como juez en el Registro Civil de Mancha Real. Se dedicó a la administración de sus bienes y los de sus padres. Casó en Barcelona (1.921) con su prima doña Magdalena Morillas Cobo de Guzmán, por lo que lo hizo en la ciudad de residencia de sus suegros. Allí nació su primera hija y más tarde regresaron a Mancha Real. Tuvieron por hijos a:

- **Doña Juana Herrera Morillas:** nacida en Barcelona el 28 de junio de 1.822, casada con D. César Benavente Alonso, nacido en Gijón (Asturias) el 24 de mayo de 1.911 y fallecido en Jaén el 11 de marzo de 1.993 en Jaén. Ingeniero agrónomo.
- **Doña Magdalena Herrera Morillas:** (n. 1.925), casada con el abogado del

Estado D. Pedro José Romero Bago.

- **D. Juan Herrera Morillas:** (1.928-2.000), farmacéutico, médico y coronel del Ejército, casó con doña Josefa de la Muela y Silva (n. Málaga 1.934).

- **Doña Carmen Herrera Morillas;** (1.923-1.976) casó con el ingeniero y Director General de Canales y Puertos D. Sabas Marín García (1.923-1.976).

- **D. Narciso Herrera Morillas:** (n. 16-7-1.931) perito agrícola y agricultor, casó en Torredonjimeno con doña Pilar Mármol Tirao.

- **D. José Antonio Herrera Morillas.** (n. 5-1-1.934) ingeniero de minas, casó con doña Concepción Gutiérrez Aranda, natural de la villa de Torredonjimeno

Narciso Jesús Herrera Mármol